

FERNANDO GOMEZ GARRIDO, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de fecha 24 de enero de 2018 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 2:

PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la Convocatoria Anual de Subvenciones para el ejercicio 2018, tramitada por el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, a la que se le otorgará la publicidad legalmente establecida, y se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según lo dispuesto en los arts. 23 y ss de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

SEGUNDO.- El gasto asciende a **CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €)**, que se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria D999 34100 48900 (RC nº220180000011), quedando la concesión de las subvenciones que se pretende otorgar con arreglo a esta convocatoria, supeditada a la aprobación del presupuesto para el año 2018, a los efectos previstos en el art. 56 del Reglamento General de la Ley de Subvenciones.

TERCERO.- Una vez aprobadas las bases por la Junta Rectora del PMD, puede procederse a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. El plazo de presentación de solicitudes, según las bases que han de regir la presente convocatoria, será de 30 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Si el último día de presentación fuese día inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

CUARTO.- Dese cuenta en la forma legalmente establecida del acuerdo que se adopte a la Unidad de Contabilidad, al Servicio de Gestión Presupuestaria y a la Intervención Municipal.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del R.O.F., y en reserva de los términos en que resulte aprobada el acta correspondiente, expido la presente en Almería a 5 de diciembre de 2017, de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes.

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE,
Juan José Segura Román

EL SECRETARIO DEL PATRONATO
Fernando Gómez Garrido

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	SEGURA ROMAN JUAN JOSE		
	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P0401300I - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	WB62AAITBAUUK4LZ3FWRJGY7XU	Fecha y Hora	25/01/2018 08:59:48
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/1



WB62AAITBAUUK4LZ3FWRJGY7XU